



RAWSON, 5 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 3522 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita el reconocimiento de los resultados de la instancia evaluativa ordinaria anual del Dispositivo de Evaluación para Mayores de 25 años sin título de Nivel Medio y Polimodal Ciclo Lectivo 2013 y sus correspondientes Mesas Extraordinarias desarrolladas en los meses de febrero, marzo y abril de 2014;

Que además, se tramita el reconocimiento de la labor y las producciones realizadas por la Coordinación Provincial Ad-Hoc, nombrada para asegurar el normal desarrollo del Dispositivo, y la Comisión Evaluativa Ad-Hoc, convocada con misiones y funciones, que participaron en el operativo mencionado, ambas nombradas desde la Dirección General de Educación Superior de acuerdo a lo establecido en la Resolución ME N° 616/07,

Que el Dispositivo de Evaluación, prevé cada ciclo lectivo la participación de los Institutos Superiores de Gestión Estatal y/o Privada, previo acuerdo entre la Dirección General de Educación Superior y la Dirección General de Educación Privada;

Que el operativo de Evaluación se desarrolla en toda la Provincia del Chubut y se compone de instancias ordinarias y extraordinarias;

Que, la instancia ordinaria anual de evaluación correspondiente al ciclo lectivo 2013 ha registrado la aprobación de exámenes en cuatro de las cinco sedes establecidas;

Que obra en las presentes actuaciones, la documentación que acredita la aprobación de los exámenes en la mesa ordinaria anual ciclo 2013, y las correspondientes Mesas Extraordinarias que se dieron lugar en los meses de Febrero, Marzo y abril de 2014,

Que a fojas 435/440, se halla la nómina de aprobados en la instancia anual ordinaria y sus correspondientes sedes;

Que, en los meses de febrero, marzo y abril de 2014 se desarrollaron las Mesas Extraordinarias, y se registran aprobados en las sedes de Trelew y Puerto Madryn;

Que a fojas 510 y 511, se halla la nómina de aprobados en las Mesas Extraordinarias mencionadas;

Que la aprobación del examen en las Instancias Ordinaria Anual y/o Extraordinaria no implican la acreditación de la terminalidad del nivel Secundario, Medio y/o Polimodal;

Que debe exceptuarse al presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley 1 - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto,  
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconocer el resultado de los exámenes correspondientes a las personas que participaron de la instancia ordinaria del Dispositivo de Evaluación ciclo Lectivo 2013, que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente, para el ingreso a los estudios superiores en los Institutos Superiores de Gestión Estatal y/o Privada.

Artículo 2º - Reconocer el resultado de los exámenes correspondientes a las personas que participaron de las instancias de las Mesas Extraordinarias realizadas en los

///...



meses de febrero, marzo y abril de 2014, que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente, para el ingreso a los estudios superiores en los Institutos Superiores de Gestión Estatal y/o Privada.

Artículo 3°.- Reconocer la nómina de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc y de la Coordinación del Dispositivo de Evaluación de Mayores de 25 años sin título de Nivel Medio y Polimodal Ciclo Lectivo 2013, y sus correspondientes Mesas Extraordinarias realizadas en los meses de febrero, marzo y abril de 2014, que se detallan en el Anexo II (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente.

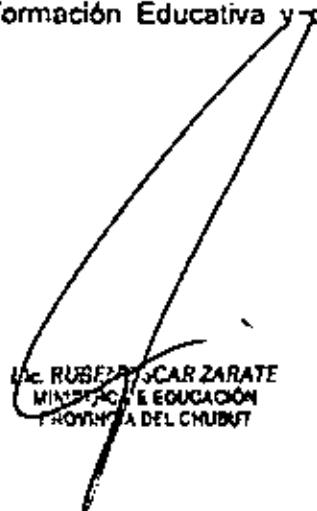
Artículo 4°.- Establecer que la aprobación del examen no implica la acreditación de terminación del Nivel Secundario, Medio y/o Polimodal, sino que es la constancia de que posee los conocimientos mínimos de ese nivel acordes con los estudios que se proponen iniciarse en el Nivel Terciario no Universitario.

Artículo 5°.- La presente Resolución refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6°.- REGISTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento de Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Privada, a los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801 (Trelew), N° 802 (Comodoro Rivadavia), N° 803 (Puerto Madryn), N° 804 (Esquel), N° 805 (Trelew), N° 806 (Comodoro Rivadavia), N° 807 (Comodoro Rivadavia), N° 808 (Trelew), N° 809 (Esquel), N° 810 (Comodoro Rivadavia), N° 812 (Comodoro Rivadavia), N° 813 (Lago Puelo) y N° 814 (Lago Puelo), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.



Gladys Beccia HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RUBÉN OSCAR ZARATE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 571



ANEXO I

Listado de Aprobados 2013



**Mesa Ordinaria ciclo lectivo 2013**

**Sede Lago Puelo**

Cardozo, Jorge	DNI 22.723.385
Santonocito, Aldana Ximena	DNI 26.836.971
Yarosuk, Lorena Paola	DNI 31.672.816

**Sede Trelew**

Choiquehuala, Herminda Clara	DNI 13.657.368
Herrera, Sergio Horacio	DNI 26.456.748
Agüero, Marcos Gustavo	DNI 33.454.780
Jaramillo, Mercedes Soledad	DNI 30.609.105

**Sede Comodoro Rivadavia**

Romero, Roxana Fabiana	DNI 23.286.462
Montañez, Judith Argentina	DNI 26.662.863
Ulibarry, Claudia Noemí	DNI 24.811.442
Páez, Mónica Graciela	DNI 23.635.608
Cabezas, Edith Noemí	DNI 11.372.465
Díaz, Griselda Claudina	DNI 18.289.891
Saravia, Gustavo	DNI 22.480.625

**Sede Puerto Madryn**

Amoris, María Gabriela	DNI 32.429.022
Antilipi, Viviana Andrea	DNI 31.388.138

**Mesa Extraordinaria Trelew – febrero 2014 – ciclo lectivo 2013**

Mellao, María Cristina	DNI 13.988.418
Nahuelquir, Alejandro	DNI 30.517.625
Martínez, Franco Darío	DNI 29.493.525

**Mesa Extraordinaria Trelew – Marzo 2014 – ciclo lectivo 2013**

Alvarado, Mónica Alejandra	DNI 30.088.752
----------------------------	----------------

**Mesa Extraordinaria Puerto Madryn – febrero 2014 – ciclo lectivo 2013**

García Alonso, Raquel	DNI 94.566.485
González, Natalia Analía	DNI 30.396.497

571



ANEXO II

Coordinación Ad-Hoc:

Profesora: Colliu Antilipi, Nancy Gabriela (DNI N° 26.344.788)

Comisión Ad-Hoc: elaboración y diseño del instrumento de evaluación.

- |                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| ⊗ Tilleria, Cecilia               | DNI N° 23.514.635 |
| ⊗ Colliu, Aída Cristina           | DNI N° 27.841.202 |
| ⊗ Barría, Cristian                | DNI N° 23.490.646 |
| ⊗ Gil, Paula                      | DNI N° 31.020.355 |
| ⊗ Colliu Antilipi, Nancy Gabriela | DNI N° 26.344.788 |

571